



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 8604504597 Nombre CONJUNTO MULTIFAMILIAR S M KE

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007541417	41699598	LUCERO HEREDIA GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	14/01/2020	NO APLICA	\$ 3.355.928,00
400100007601551	41699598	LUCERO HEREDIA GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	27/02/2020	NO APLICA	\$ 109.072,00
400100007610875	41699598	LUCERO HEREDIA GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2020	NO APLICA	\$ 3.105.539,00
Total Valor						\$ 6.570.539,00

100



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 27 OCT 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02676-00.

En atención al escrito que obre a folio 98 del expediente, respecto a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, se insta a la parte demandante para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, esto es, presentar la liquidación del crédito, la cual debe cumplir con lo establecido en el artículo 1653 del Código de Civil, aplicar los abonos en la fecha que se realizaron, calculando primero el pago a intereses moratorios y si hay saldo a favor abonar a capital. Por otro lado como lo pretendido es la entrega de dineros, que se encuentran a disposición del Despacho; esta petición debe coadyuvarse por la parte demandada.

Se pone en conocimiento el informe de títulos (fl. 99), en el cual se evidencia que hay depósitos para este proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 25 Hoy 28 OCT, 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA